



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE PASTO
adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

RADICACIÓN: 52001-3333-003-**2021-00002**-00
DEMANDANTE: ZAIRA JULIETA PORTILLA RAMOS Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E. DE YACUANQUER Y OTROS
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

Tema: Obedecimiento

Revisada la nota secretarial que antecede, procede el Juzgado a resolver lo pertinente.

DISPONE

PRIMERO: Estése a lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Nariño, que, con ponencia de la Dra. **ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA**, en providencia de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto del veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), confirmado la decisión.

SEGUNDO: Continuar con el trasmite respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDER MAURICIO HERRERA RENGIFO
JUEZ